****

**BASES Y CONDICIONES**

**Premio UBA a la Educación Virtual**

Distinción al uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), BLOGS, sitios, plataformas y redes de enseñanza virtual.

**1\* Finalidad**

El objetivo del Premio es reconocer el uso de las nuevas tecnologías, en este caso los blogs. Asimismo, producto de la pandemia por el COVID - 19 se han desarrollado nuevas plataformas y redes de enseñanza virtual para la divulgación de contenidos culturales y científicos, como también en su aprovechamiento como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje en un contexto educativo que serán tenidas en cuenta para esta categoría de forma permanente.

**2\* Requisitos para los trabajos participantes**

Podrán inscribirse los blogs educativos nacionales producidos por instituciones educativas públicas y privadas, docentes, asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, que hayan publicado contenidos durante el año en curso (hasta el cierre de la inscripción). Asimismo, se aceptarán a partir de 2020 y en lo sucesivo propuestas de trabajos y desarrollo de actividades de los docentes (pertenecientes a las instituciones y organismos arriba mencionados) publicados en sitios, plataformas y redes de educación virtual, desarrolladas o utilizadas por las instituciones educativas para el cumplimiento de la currícula escolar y/o universitaria.

Los docentes podrán inscribir blogs individuales, colectivos y/o los llamados “blogs en el aula”. También podrán enviar sus trabajos para sitios, plataformas, redes de Educación Virtual. En todos los casos, deberán consignar a qué institución educativa pertenecen.

Las instituciones educativas públicas y privadas, asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales podrán inscribir sus trabajos tanto en blogs colectivos como en sitios, plataformas y redes de educación virtual según sea el caso.

No se aceptarán blogs que no estén en idioma español, como tampoco publicitarios o realizados por organizaciones gremiales y/o políticas. Dada la esencia del concurso, no podrán inscribirse blogs que presenten contenidos referidos a política educativa.

En sitios, plataformas y redes de educación virtual podrán postular los trabajos los docentes o las instituciones mismas a la que pertenecen los trabajos.

Los posteos refieren a las propuestas de trabajo publicadas en los sitios, plataformas y redes de educación virtual. En tanto los BLOGS, se trata de páginas web con una estructura cronológica, expositiva, que se actualiza regularmente y que se suele dedicar a tratar un tema concreto.

**3\* Categorías**

A continuación, se consigna la descripción de cada una de las 2 categorías: Blogs y Sitios, plataformas, redes de Educación Virtual

**3.1 Blogs**

Se elegirá un blog ganador y dos menciones en las siguientes categorías:

**Blogs individuales**

* 1. Sub categoría Escuelas Primarias
	2. Sub categoría Escuelas Secundarias
	3. Sub categoría Institutos Terciarios / Universidades

**Blogs colectivos**

1. Escuelas primarias
2. Escuelas secundarias
3. Escuelas de gestión privada (Incluye Primarias y Secundarias)
4. Institutos Terciarios / Universidades
5. Asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales

**Blogs en el Aula**

1. Escuelas primarias
2. Escuelas secundarias
3. Institutos Terciarios / Universidades

**3.2 Sitios, plataformas, redes de Educación Virtual**

En contexto de pandemia, producto del COVID - 19, las instituciones educativas se han visto obligadas a volcar sus formatos de enseñanza e interacción con el alumnado a sitios y actividades virtuales, es por eso que se ha sumado esta subcategoría, en busca de contemplar los trabajos realizados en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio actualmente en curso. Estas herramientas serán incorporadas en el año en curso y serán tenidas en cuenta de forma permanente para las sucesivas ediciones.

1. Escuelas primarias
2. Escuelas secundarias
3. Institutos Terciarios / Universidades

**4\* Definición de las categorías**

**Blogs individuales**

Integran esta categoría blogs en español de docentes y profesores de educación primaria, secundaria y terciaria de instituciones educativas nacionales públicas y privadas. En todos los casos, deben estar referidos a contenidos culturales y científicos como, también, a su uso como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje en un contexto educativo.

**Blogs colectivos**

Integran esta categoría blogs en español de instituciones educativas nacionales públicas y privadas de nivel primario, secundario y terciario. En este último rubro se incluyen, también, los blogs de las Facultades.

En el caso de las asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, se podrán presentar blogs cuya temática sea la divulgación de contenidos educativos, culturales y/o científicos, quedando excluidos aquellos que publiquen contenidos de política educativa.

**Blogs en el Aula**

Integran esta categoría blogs en español producidos en el marco del aula como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje. Podrán inscribirse blogs de todos los grados de escuelas primarias nacionales públicas y privadas, blogs producidos en el marco de materias y/o trabajos específicos o divisiones de escuelas y colegios nacionales secundarios públicos o privados, y blogs de cátedras o comisiones de institutos terciarios y universidades públicas o privadas del territorio nacional.

**Sitios, plataformas, redes de Educación Virtual**

Integran esta categoría todas las prácticas, trabajos, posteos pensados para la presentación de temas de la currícula obligatoria en formato virtual. Pueden ser vídeos originales, creación de personajes, abordajes especiales para las redes sociales o plataformas virtuales de interacción con los alumnos.

**5\* Condiciones generales e inscripción**

Podrán inscribirse los blogs educativos nacionales y las propuestas de actividades y trabajos publicados en sitios, plataformas y redes de educación virtual producidos por instituciones educativas públicas y privadas, docentes, asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, que hayan publicado contenidos durante el año 2020.

La categoría “blogs colectivos – escuelas de gestión privada” incluyen los establecimientos de nivel primario y secundario. Solamente se podrá presentar un blog por institución. Es decir que, si presenta el blog de nivel primario, no podrá inscribir el del nivel secundario.

Para la categoría “blogs en el aula” la inscripción deberá ser realizada por el docente a cargo del grado, división, comisión o trabajo. En el caso de los Institutos Terciarios y Universidades, los blogs de cátedras deberán ser inscriptos por su Titular, Asociado o Adjunto.

Los trabajos en la categoría sitios, plataformas, redes de Educación Virtual podrán ser presentados por los propios docentes o por la institución a la cual pertenecen.

La inscripción, para todos los casos, se recibiría en **premiouba@gmail.com**, a través de un formulario donde se deberán consignar todos los datos requeridos. La recepción por parte de la Universidad de dicho correo es la única constancia de inscripción efectiva. Tanto los formularios de inscripción como las bases, estarán alojados en el sitio de la UBA (<http://www.uba.ar/contenido/192>)

**6\* Integrantes del jurado**

El jurado estará integrado por cinco (5) jurados. Tres (3) docentes pertenecientes a las Facultades de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras y Arquitectura, Diseño y Urbanismo y dos (2) propuestos por la Subsecretaría de Prensa. Los jurados pertenecientes a las Unidades Académicas, son elegidos por sus respectivos Decanos y Decanas en función de las áreas de competencia de los mismos.

**7\* Criterios de evaluación**

Una primera evaluación y elección de blogs y trabajos pertenecientes a la categoría Sitios, plataformas, redes de Educación Virtual será realizada por la Subsecretaría de Prensa, conforme cumplan con los requisitos aquí detallados.

El jurado evaluará los trabajos seleccionados y escogerá a un ganador y dos menciones en cada categoría. Si el jurado lo considera, podrá declarar desierta una categoría y/o subcategoría.

Para la evaluación, se observarán los siguientes criterios generales:

**a. Cantidad, calidad y relevancia de los contenidos y temas publicados**

Análisis cuantitativo y cualitativo de los contenidos publicados. En el caso de los blogs, si bien no hay estipulada una cantidad mínima de posteos para considerarlo, se sugiere que haya una cantidad razonable para poder realizar el análisis correspondiente.

 **b. Organización general**

En el caso de los Blogs: diseño, disposición de los contenidos y el acceso a los mismos. También se consideran aspectos relativos a la navegación, el aprovechamiento de las herramientas que los blogs proveen, y la legibilidad tomando en conjunto textos, gráficos y videos.

 **c. Integración de las herramientas (blog, sitio, plataforma y redes de educación virtual) como medio de aprendizaje**

Cómo tales herramientas se constituyen e integran en el proceso de enseñanza – aprendizaje, su carácter facilitador, teniendo en cuenta las posibilidades didácticas que ofrece. Se pone especial énfasis en considerar que la comunicación, la interacción y el proceso colaborativo son fundamentales en todo proceso educativo.

 **d. Recursos utilizados para la integración de TICs**

Utilización de videos, galerías de fotos, audios, chats y todo material multimedia. Grado de integración de las TICs en el logro de los objetivos institucionales. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje basadas en el uso de las TICs. Fomento a la creatividad de los estudiantes.

 **e. Incentivo a la creación de comunidades**

Promoción de la interacción. Creación de ámbitos de interés común. Establecimiento de nuevos lazos con la comunidad educativa propia de la institución y con la sociedad en general. Fomento al concepto de permanencia.

 **f. Fomento a la participación y el debate**

La participación y el debate son componentes fundamentales de todo proceso de enseñanza –aprendizaje. Se toma en cuenta la contribución en este aspecto, tanto en la relación docente – alumno, como en la institución educativa – sus miembros y con la sociedad que la contiene.

 **g. Utilización como herramienta de comunicación interna**

Grado de vinculación establecida entre la institución y sus miembros a través del blog, plataformas, sitios y redes de educación virtual. No solamente refiere al aspecto cuantitativo de la comunicación, si no, también, a su lado cualitativo, teniendo importancia la calidad de la información y el grado de apelación a lo emotivo.

 **h. Resultados obtenidos**

Es el criterio que toma principalmente como eje el **“contexto educativo”**. Se considera qué institución se está evaluando, las condiciones geográficas, sociales y económicas en las cuales desarrolla su actividad y los objetivos que se plantean. De acuerdo al contexto, se analizan los resultados obtenidos por el blog en cuanto a la **“propuesta integral”** antes mencionada.

**i**. **Traslación de enseñanza presencial a virtual** (sólo la categoría sitios, plataformas y redes de educación virtual) Adecuación del contenido original del aula a la plataforma o red de enseñanza.

**8\* Evaluación**

Los criterios mencionados en el punto anterior son de carácter general. Luego cada categoría, dada su naturaleza, puede evaluarse dejando de lado alguno de esos criterios. Por ejemplo, para la evaluación de los blogs institucionales (blogs de Escuelas, Colegios, Facultades, Asociaciones y Universidades) no se toma en cuenta el criterio *c* inherente a la actividad didáctica propiamente dicha.

Tanto en la pre selección como en la evaluación final cada criterio tomado es evaluado con una nota del 1 al 10 estableciéndose, luego, un promedio general del blog.

En la selección previa, aquellos trabajos que tienen mayor promedio, en cada categoría y sub categoría, son proclamados finalistas y serán evaluados por los jurados quienes les asignan un promedio con el mecanismo anteriormente descripto.

En una posterior puesta en común, se suman los promedios establecidos por cada jurado, quedando los tres primeros como ganadores (primer premio, primera mención y segunda mención). En caso de igualdad, los jurados vuelven a analizar los trabajos para determinar, luego, el orden final.

Las evaluaciones particulares, las calificaciones y los promedios finales no se difunden.

**9\* Premiación**

Se entregarán en la categoría Blogs, tres distinciones en cada subcategoría y en la categoría Sitios, plataformas y redes de educación virtual, tres distinciones en cada subcategoría:

* Primer premio (recibirá una medalla, un diploma y una orden de compra en EUDEBA).
* Dos menciones: recibirán un diploma y un obsequio conmemorativo de la Universidad de Buenos Aires.

Los premios se concederán a las personas que al momento de la inscripción se designarán como representantes de los participantes. En el caso de los trabajos en equipo, sólo se entregará un galardón.

 **10\* Cronograma**

**Desde el 7 de junio al 7 de septiembre.** *Sólo por el año 2020 la presentación de trabajos estará habilitada a partir del 20 de julio hasta el 15 de octubre.*

Participación y presentación de trabajos (en los casos de los envíos desde alguna provincia se recibirán los materiales cuyo sello de correo demuestre que se enviaron dentro de las fechas reglamentarias, sin importar que llegue con posterioridad al cierre de fecha).

Para el año 2020 sólo se recibirán trabajos en formato digital al mail premiouba@gmail.com

**Del 9 de octubre al 9 de noviembre**

Plazo para la evaluación de los jurados y selección de ganadores.

**A partir del 16 de noviembre**

Comunicación de resultados a través de los medios institucionales de comunicación de la Universidad de Buenos Aires (sitio web y redes sociales).

**Diciembre**

Ceremonia de entrega de premios. Este año en virtud de la pandemia, se evaluará bajo qué modalidad será la entrega de premios, de acuerdo a las recomendaciones y disposiciones vigentes por el Gobierno Nacional y la Universidad de Buenos Aires.

**La recepción de los trabajos estará a cargo de la Subsecretaría de Prensa de la UBA, ubicada en Viamonte 430, 2º piso, Of. 21**, C1053ABJ. Debido al aislamiento, para el año 2020 sólo se recibirán trabajos y consultas por correo electrónico**. Por cualquier consulta y para participar comunicarse al 5285-5114 o escribir a premiouba@gmail.com**